



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-4151535-GDEBA-DTAYLMGC Designación Directores Subsecretaría Políticas Culturales

VISTO el EX-2020-4151535-GDEBA-DTAYLMGC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que por RESOL-2017-1053-E-GDEBA-MGCCP se designó a Sebastián OBERTI en el cargo de Director de Teatro Auditórium y Sala Roberto J. Payró, y por Decreto N° 590/16 se nombró a Martín Oscar BAUER en el cargo de Director General y Artístico del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, quienes fueron ratificados en dichos cargos por DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA;

Que se propone limitar dichas designaciones a partir de las fechas que se indican en cada caso de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que asimismo corresponde limitar la reserva del cargo del agente OBERTI, dispuesta por RESOL-2017-1053-E-GDEBA-MGCCP;

Que además se propician las designaciones de Siro Sergio COLLI como Director de Monumentos y Sitios Históricos, de Juan Fernando FARINA como Director Provincial de Artes, de Daniel Eduardo BESOYTAORUBE como Director del Museo de Arte Contemporáneo de Buenos Aires, de Alfredo Domingo MOTA como Director Administrativo del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, de Pedro DELHEYE como Director Provincial de Patrimonio Cultural, de Ernesto BAUER como Director General y Artístico del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, de Guillermo Adrián KORN como Director de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, de Cristian Sebastián SCOLLO como Director del Museo Histórico 17 de Octubre Quinta San Vicente, de María Ximena TALENTO BIANCHI como Directora Provincial de Coordinación de Políticas Culturales, de Federico Luis RUVITUSO como Director de Artes Visuales del Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti, de Mariano Andrés MOLINA

como Director de Formación e Investigaciones Culturales, de Guillermo Agustín CLARKE como Director del Archivo Provincial Ricardo Levene y María Jimena PAUTASSO como Directora de Programación Cultural e Integración Regional;

Que parte de los cargos mencionados precedentemente se encuentran vacantes por el dictado de los siguientes actos administrativos: por RESOL-2018-672-GDEBA-MGCCP se aceptó la renuncia de Guillermo RUIZ, al cargo de Director de la Dirección de Archivo Histórico Provincial Dr. Ricardo Levene, a partir del 31 de diciembre de 2017; por RESOL-2019-5120-GDEBA-MGCCP se limitó la designación de Fabián Felipe LUNA, en el cargo de Director del Museo Histórico 17 de Octubre Quinta San Vicente, a partir del 9 de diciembre de 2019; y por RESO-2020-57-GDEBA-MPCEITGP, se aceptaron las renunciaciones de Claudio Darío MONTEMURRO, al cargo de Director Administrativo del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, a partir del 31 de enero de 2020, y de Ricardo Luis LOPEZ GOTTIG como Director Provincial de Museos y Preservación Patrimonial y Micaela Rita SACONI FOLCO MALET como Directora del Museo de Arte Contemporáneo Buenos Aires, ambos a partir del 31 de diciembre de 2019;

Que los cargos en los cuales se propician designaciones y no se detallan en el considerando anterior, fueron creados por el DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que Siro Sergio COLLI revista como Personal de Planta Permanente, bajo el régimen de la Ley N° 12.268, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 20, Clase I, Subdirector Administrativo, en la Subsecretaría de Políticas Culturales, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor y Daniel Eduardo BESOYTAORUBE revista como Personal de Planta Permanente, bajo el régimen de la Ley N° 12.268, en un cargo del Agrupamiento II, Auxiliar Artístico, Categoría 6, Clase VIII, Auxiliar de Escena "A", en la Dirección de Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor;

Que por otra parte Guillermo Agustín CLARKE revista como Personal de Planta Permanente, bajo el régimen de la Ley N° 12.268, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 20, Clase I, Subdirector Administrativo, en la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor;

Que por lo expuesto corresponde reservar el cargo de los agentes mencionados en los considerandos precedentes, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, normativa de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 12.268;

Que se cuenta con los informes de la Dirección de Sumarios donde consta que las personas que cesan no se encuentran sometidas a actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Políticas Culturales, las designaciones de las personas que se citan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

- Sebastián OBERTI (D.N.I. N° 25.191.073, Clase 1976), en el cargo de Director de Teatro Auditórium y Sala Roberto J. Payró, a partir del 29 de febrero de 2020, que fuera dispuesta por RESOL-2017-1053-E-GDEBA-MGCCP y ratificada por DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, correspondiendo asimismo limitar la reserva de su cargo que fuera dispuesta por el acto citado en primer término.

- Martín Oscar BAUER (D.N.I N° 14.820.302, Clase 1962), en el cargo de Director General y Artístico del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, a partir del 31 de enero de 2020, dispuesta por Decreto N° 590/16 y ratificada por DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Subsecretaría de Políticas Culturales, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se indica:

- Siro Sergio COLLI (D.N.I N° 13.832.589 – Clase 1960), en el cargo de Director de Monumentos y Sitios Históricos, a partir del 1° de marzo de 2020.

- Juan Fernando FARINA (D.N.I N° 12.381.087 – Clase 1958), en el cargo de Director Provincial de Artes, a partir 1° de enero de 2020.

- Daniel Eduardo BESOYTAORUBE (D.N.I N° 13.551.663 – Clase 1959), en el cargo de Director del Museo de Arte Contemporáneo de Buenos Aires, a partir 1° de febrero de 2020.

- Alfredo Domingo MOTA (D.N.I N° 11.815.148 – Clase 1955), en el cargo de Director Administrativo del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, a partir 1° de marzo de 2020.

- Pedro DELHEYE (D.N.I N° 17.992.370 – Clase 1966), en el cargo de Director Provincial de Patrimonio Cultural, a partir 1° de febrero de 2020.

- Ernesto BAUER (D.N.I N° 23.249.557 – Clase 1973), en el cargo de Director General y Artístico del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, a partir 1° de marzo de 2020.

- Guillermo Adrián KORN (D.N.I N° 18.470.674 – Clase 1967), en el cargo de Director de Bibliotecas y Promoción de la Lectura, a partir 1° de febrero de 2020.

- Cristian Sebastián SCOLLO (DNI N° 26.088.716 – Clase 1977), en el cargo de Director del Museo Histórico 17 de Octubre Quinta San Vicente, a partir 17 de febrero de 2020.
- María Ximena TALENTO BIANCHI (DNI N° 18.827.984 – Clase 1979), en el cargo de Directora Provincial de Coordinación de Políticas Culturales, a partir 1° de febrero de 2020.
- Mariano Andrés MOLINA (D.N.I N° 23.833.291 – Clase 1974), en el cargo de Director de Formación e Investigaciones Culturales, a partir del 1° de marzo de 2020.
- Federico Luis RUVITUSO (D.N.I N° 34.954.294 – Clase 1990) en el cargo de Director de Artes Visuales del Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti, a partir 1° de febrero de 2020.
- Guillermo Agustín CLARKE (D.N.I N° 20.367.026 – Clase 1968), en el cargo de Director del Archivo Provincial Ricardo Levene, a partir 1° de marzo de 2020.
- María Jimena PAUTASSO (D.N.I N° 32.665.892 – Clase 1986), como Directora de Programación Cultural e Integración Regional, a partir 1° de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3°. Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.11., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir de la fecha que en cada caso se indica y mientras desempeñen las funciones en las cuales fueron designados, la reserva del cargo de los agentes que revistan en Planta Permanente y se detallan a continuación, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios, normativa de aplicación supletoria según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley N° 12.268.

- Siro Sergio COLLI (DNI N° 13.832.589 – Clase 1960), quien revista bajo el régimen de la Ley N° 12.268, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 20, Clase I, Subdirector Administrativo, en la Subsecretaría de Políticas Culturales, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor, a partir del 1° de marzo de 2020.
- Daniel Eduardo BESOYTAORUBE (DNI N° 13.551.663 – Clase 1959), quien revista bajo el régimen de la Ley N° 12.268, en un cargo del Agrupamiento II, Auxiliar Artístico, Categoría 6, Clase VIII, Auxiliar de Escena “A”, en la Dirección de Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor, a partir del 1° de febrero de 2020.
- Guillermo Agustín CLARKE (D.N.I N° 20.367.026 – Clase 1968), quien revista bajo el régimen de la Ley N° 12.268, en un cargo del Agrupamiento IV, Profesional, Técnico y Administrativo, Categoría 20, Clase I, Subdirector Administrativo, en la Subsecretaría de Políticas Culturales, con un régimen de treinta y cuatro (34) horas semanales de labor, a partir del 1° de marzo de 2020.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

